

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	 Alcaldía de Medellín
---	---	--

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL N.º 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 17 de 2026
El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO

CERTIFICA

Que recibí a satisfacción de manera parcial el servicio de transporte terrestre automotor especial prestado por RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. – RUTACOL, NIT 800.209.441-6, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios N.º 17 de 2026, correspondiente al servicio efectivamente realizado el 31 de julio de 2026, conforme a los documentos y soportes de ejecución presentados.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	Servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, desde la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo con destino a San Jerónimo – Maloka, realizado el 31 de julio de 2026, mediante bus de 40 pasajeros, placa TTM913, conducido por Luis Mauricio Marín Montes, C.C. 71.312.747.	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
			SUBTOTAL	\$ 1.100.000
			IVA	\$ -
			TOTAL	1.100.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$30.000.000

VALOR DEL PRIMER RECIBO PARCIAL: \$1.100.000

UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS M/CTE.

La presente acta corresponde exclusivamente al primer recibo parcial del Contrato de Prestación de Servicios N.º 17 de 2026 y no constituye el recibo total ni la liquidación del contrato.

El Rector certifica que el servicio anteriormente relacionado fue ejecutado y recibido a satisfacción, de acuerdo con las condiciones contractuales y los soportes presentados. Por lo anterior, se expide la presente acta para efectos del trámite del primer pago parcial, control contractual y archivo institucional. La factura FE 3213 corresponde precisamente a este servicio por \$1.100.000.

Por parte de: **RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.**

NIT: 800209441-6

Lo anterior para efectos de pago

Medellín, **2 de septiembre de 2026**

Cordialmente,


EDISON DARÍO VASCO AGUDELO
 Rector